

**Periodo lectivo:** del 11 de septiembre de 2023 al 19 de julio de 2024 (ambos inclusive).

**Apertura solemne del Curso Académico:** 11 de septiembre de 2023.

**Fechas de comienzo y terminación de clases:**

1er. Semestre: del 12 de septiembre al 21 de diciembre de 2023.

2do. Semestre: del 30 de enero al 10 de mayo de 2024.

1er. Semestre Másteres: del 20 de septiembre al 21 de diciembre de 2023.

Finalización del curso académico: 31 de julio de 2024.

**Periodos de exámenes:**

- Convocatoria de noviembre: del 1 al 10 de noviembre de 2023 (ambos inclusive).
- Convocatoria de enero: del 9 de enero al 29 de enero de 2024 (ambos inclusive).
- Convocatoria de junio: del 15 de mayo al 3 de junio de 2024 (ambos inclusive).
- Convocatoria de julio: del 17 de junio al 5 de julio de 2024 (ambos inclusive).

**Solicitud al Decano para la admisión de estudiantes en las convocatorias de noviembre, enero y junio:**

- Convocatoria de noviembre: del 25 de septiembre al 5 de octubre de 2023 (hasta las 14:00 h.).
- Convocatoria extraordinaria enero (para asignaturas del 2º semestre): del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 2023 (hasta las 14:00 h.).
- Convocatoria de junio (adelanto excepcional de la convocatoria de julio a junio para asignaturas del 1º semestre): del 10 al 24 de abril de 2024 (hasta las 14:00 h.).

**Publicidad de las fechas de examen por los Centros:**

- Convocatoria de noviembre: antes del 16 de octubre de 2023.
- Convocatoria de enero: antes del 1 de diciembre de 2023.
- Convocatoria de junio y julio: antes del 20 de marzo de 2024.

**Solicitud a Decano para la anulación de matrícula total o parcial:**

- Antes del 15 de octubre de 2023 (Art. 12.1 del Decreto 74/2023 por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura). La anulación de matrícula en este plazo conllevará la devolución de las cuantías abonadas en concepto de precio público por actividad docente (no así las Tarifas Administrativas ni el Seguro Escolar) y no supondrá cómputo en número de matrículas ni de convocatoria agotadas.

**Solicitud de Compensación Curricular**

- Convocatoria de noviembre: del 21 de noviembre al 27 de noviembre de 2023 (hasta las 14:00h.)
- Convocatoria de enero: del 14 de febrero al 20 de febrero de 2024 (hasta las 14:00h.)

- Convocatoria de junio: del 19 de junio al 25 de junio de 2024 (hasta las 14:00h.)
- Convocatoria de julio: del 16 de julio al 22 de julio de 2024 (hasta las 14:00h.)

### **Solicitud Convocatoria Extraordinaria (7ª Convocatoria)**

1.- En los periodos oficiales de matrícula (ordinaria y de ampliación) siempre que se cumplan los requisitos para acogerse a esta convocatoria.

2.- Para los estudiantes que ya se encuentren matriculados en los periodos oficiales y que cumplan el requisito para acogerse a esta convocatoria:

- Convocatoria de noviembre: durante la primera quincena de octubre.
- Convocatoria de enero: durante la primera quincena de diciembre.
- Convocatoria de junio: durante la primera quincena de abril.
- Convocatoria de julio: durante la primera quincena de junio.

3.- Para aquellos estudiantes a los que, al finalizar la convocatoria de JUNIO, les quede un máximo de 18 créditos para finalizar sus estudios además del TFE y puedan superar dichos créditos en la convocatoria de JULIO, excepcionalmente se habilitará un plazo de matrícula para esta/s asignatura/s a lo largo del mes de JUNIO. Estos estudiantes estarán OBLIGADOS a defender su TFE en la convocatoria de SEPTIEMBRE del curso que finaliza. En caso de no hacerlo, se le calificará como No Presentado (NP) y por lo tanto agotará una de las convocatorias a las que tiene derecho para la defensa del TFE. Plazo establecido para la Solicitud (7ª Convocatoria): del 10 al 14 de julio de 2024 (hasta las 14.00 h.).

### **Solicitud Tribunales de Evaluación:**

- Convocatoria de noviembre: durante la primera quincena de octubre.
- Convocatoria de enero: durante la primera quincena de diciembre.
- Convocatoria de junio: durante la primera quincena de abril.
- Convocatoria de julio: durante la primera quincena de junio.

### **Solicitud de permanencia en los estudios:**

Para estudiantes que, habiendo estado matriculados por primera vez en el primer curso de una titulación, por circunstancias excepcionales de causa mayor no hayan podido superar ninguna asignatura: del 16 al 28 de julio de 2024.

### **Plazo de Ampliación de Matrícula (solo para asignaturas del 2do. Semestre)**

- Del 25 de enero al 13 de febrero de 2024 (ambos inclusive).

### **Solicitud de Cambio de Grupo**

Solamente para aquellas Titulaciones en las que se oferten asignaturas Semipresenciales, los alumnos podrán solicitar un cambio de Grupo de presencial a semipresencial o viceversa, durante las tres primeras semanas de cada Semestre.